



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Decreto de renunciaciones- OPISU

VISTO el EX-2019-40471345-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual se tramitan las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios a sus cargos de revista, y se propicia dejar establecido el cese de varios agentes, el Decreto N° 168/18, y

CONSIDERANDO:

Que Milagros MAYLIN presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, con rango y remuneración equivalente a subsecretaria, en el que había sido designada por Decreto N°168/18

Que por consecuencia corresponde dejar establecido el cese, a partir de la misma fecha, de Nicolás MARSEILLÁN, Alan Arie GANCSBERG, Iñaki ARRESEYGOR, Segundo MARCÓ, Emilio MAFFI, María Cecilia PORTABALES y Paula ESPÓSITO, quienes revistaban como personal de gabinete de la nombrada, y habían sido designados por Decretos N° 317/18, 488/18 y 1040/18

Que también debe disponerse el cese de Clara ISASMENDI, quien se desempeñaba como secretaria privada de Milagros MAYLIN, y había sido designada por Decreto N° 315/18.

Que José Ignacio AROCENA BENÍTEZ, Tomás DEL GIÚDICE, Ana RAMÍREZ ROJAS, Rosario SPORLEDER, Carolina CHANTRILL y Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ presentaron las renunciaciones a los cargos de Director Provincial de Urbanismo, Directores Provinciales de Integración Barrial (I a IV) y Director General de Administración, respectivamente, en los que habían sido designados por Decretos N° 297/18, 316/18, 823/18 y 272/19;

Que, a su vez, Carlos FERNÁNDEZ presentó la renuncia al cargo de Director de Mesas Participativas y Relevamiento a partir del 10 de diciembre de 2019, en el que había sido designado por Decreto N° 297/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que

los interesados no registran actuaciones pendientes;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las gestiones encuadran en el artículo 14 inciso b), 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Milagros MAYLIN (D.N.I. N° 31.932.577 – Clase 1985) al cargo de Directora Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a subsecretaria, en el que había sido designada por Decreto N° 168/18.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido el cese, a partir del 10 de diciembre de 2019, de las personas que se indican a continuación, en sendos cargos de personal de gabinete de Milagros MAYLIN (D.N.I. N° 31.932.577 – Clase 1985), de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

Nicolás MARSEILLAN (DNI N° 36.275.780 – Clase 1991), designado por Decreto 317/18 desde el 1° de enero de 2018.

Alan Arie GANCBURG (DNI N° 18.904.599 – Clase 1991), designado por Decreto 317/18 desde el 1° de febrero de 2018.

Iñaki Miguel ARRESEYGOR (DNI N° 33.079.901 – Clase 1987), designado por Decreto 317/18 desde el 1° de febrero de 2018.

Segundo MARCO (DNI N° 33.317.790 – Clase 1990), designado por Decreto 317/18 desde el 1° de enero de 2018.

Emilio Eduardo MAFFI (DNI N° 34.583.550 – Clase 1989), designado por Decreto 488/18 desde el 1° de marzo de 2018.

María Cecilia PORTABALES (DNI N° 32.638.096 – Clase 1986), designada por Decreto 488/18 desde el 1° de mayo de 2018.

Paula Celina EXPOSITO (DNI N° 21.645.553 – Clase 1970), designada por Decreto 1040/18

desde el 1° de julio de 2018.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido el cese, a partir del 10 de diciembre de 2019, de Clara ISASMENDI (DNI N° 34.602.486, Clase 1989), en el cargo de Secretaria Privada de Milagros MAYLIN (D.N.I. N° 31.932.577 – Clase 1985), de conformidad con el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

ARTÍCULO 4°. Aceptar las renunciaciones de los funcionarios que se indican a continuación, en los cargos que en cada caso se indica y a partir de las fechas que en cada caso se establece, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

Carolina Vanesa CHANTRILL (DNI N° 31.514.690, Clase 1985), designada por Decreto 297/18 en el cargo de Directora Provincial de Urbanismo, a partir del 1° de febrero de 2018.

Tomás Ezequiel DEL GIUDICE (DNI N° 35.238.480, Clase 1990), designado por Decreto 297/18 en el cargo de Director Provincial de Integración Barrial II, a partir del 15 de febrero de 2018.

Rosario SPORLEDER (DNI N° 34.390.327, Clase 1989), designada por Decreto 297/18 en el cargo de Directora Provincial de Integración Barrial IV, a partir del 1° de febrero de 2018.

José Ignacio AROCENA BENÍTEZ (DNI N° 21.656.784, Clase 1970), designado por Decreto 316/18 en el cargo de Director Provincial de Integración Barrial I, a partir del 12 de agosto de 2018.

Ana Inés RAMÍREZ ROJAS (DNI N° 92.747.237 – Clase 1986), designada por Decreto 823/18 al cargo de Directora de Integración Barrial III, a partir del 31 de enero de 2019.

Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ (DNI N° 33.900.365, Clase 1988), designado por Decreto 272/19 en el cargo de Director General de Administración a partir del 1° de abril de 2019.

Carlos Hugo FERNÁNDEZ (DNI N° 12.418.375, Clase 1958), designado por Decreto 297/18 en el cargo de Director de Mesas Participativas y Relevamiento, a partir del 1° de enero de 2018.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

